

BASES DEL VII CONCURSO “CREANDO POR LA IGUALDAD”

ORGANIZA

La Subdelegación del Gobierno en Almería, con domicilio en C/Arapiles nº 19, Almería C.P. 04001 y el CIF S0416001F y la compañía Escenario Pedagógico S.L., con domicilio en C/Galán de Noche 8, Almería C.P. 04007 y el CIF B-04872305, en adelante, “La Organización”.

OBJETO

El objeto de la convocatoria es el estímulo entre la juventud de la reflexión y la capacidad creativa de la misma en las siguientes temáticas:

- La igualdad entre mujeres y hombres.
- Las relaciones afectivas sanas e igualitarias entre mujeres y hombres.
- Rechazo y prevención de las distintas formas de violencia machista.

Para ello se concederán 6 premios a 6 obras plásticas sobre la temática ya descrita, con la técnica del ARTE POSTAL O MAIL ART.

Éstas serán elegidas por un jurado entre todas las propuestas, que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

¿QUÉ ES EL ARTE POSTAL O MAIL ART?

El arte postal o *mail art* es un movimiento artístico que utiliza el correo ordinario (postal) como medio para el intercambio de obras de arte de pequeña escala.

Las obras presentadas deben ser un conjunto postal que tenga coherencia visual, coherencia conceptual o ambas.

Formato: Las obras postales, que deberán ser presentadas por los diferentes **grupos** de personas, pueden contener las técnicas de: dibujo, collage, poema/texto sobre imagen, fotografía, ... Siempre con el formato de 10 x 15 cm (o equivalente).

En el conjunto de postales se deben identificar al menos dos tipos de violencia y qué tipos de recursos de salida hay.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrá participar en el concurso el alumnado (en adelante “Participantes”) de Educación Secundaria Obligatoria que curse sus estudios en la provincia de Almería, con la autorización legal de un/a representante legal mayor de edad (progenitor/a o tutor/a legal) en los casos de menores de edad.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y RESOLUCIÓN

El periodo de inscripción se abrirá el próximo día 16 de diciembre de 2025 a las 9:00h. y se cerrará el 30 de enero de 2026 a las 23:59h.

La recogida de trabajos será hasta el día 27 de febrero de 2026 a las 23:59h.

La evaluación por parte del jurado será entre el 9 y el 13 de marzo.

Fallo del jurado y comunicación a los premiados: 13-17 de marzo.

Entrega de premios: 18 de marzo.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRIMERO.

Cada centro o grupo escolar deberá enviar su solicitud siguiendo las instrucciones aquí detalladas, indicando el nombre y número de participantes de cada grupo que presente obra al concurso.

SEGUNDO.

Las propuestas se podrán presentar a través del correo electrónico:
creandoporlaigualdad@escenariopedagogico.com

TERCERO.

Cada equipo participante deberá presentar una sola propuesta. En caso de que algún equipo participante presente más de una propuesta se considerará válida sólo la primera.

CUARTO.

Los centros escolares se hacen responsables de recoger la obligatoria inscripción.

QUINTO.

Las obras plásticas presentadas sólo podrán enviarse de forma digital por email.

Quedarán excluidas aquellas obras plásticas que no cumplan con la temática o formatos establecidos.

PREMIOS GRUPALES

· 1º y 2º Secundaria:

Ø 1º Premio:

- § Cheque El Corte Inglés por valor de 250€
- § Entradas a Parque acuático AQUAVERA

Ø 2º PREMIO:

- § Cheque El Corte Inglés por valor de 150€
- § Entradas a parque acuático AQUAVERA

Ø 3º PREMIO:

- § Cheque El Corte Inglés por valor de 100€
- § Entrada a Parque Acuático AQUAVERA

· 3º y 4º Secundaria:

Ø 1º Premio:

- § Cheque El Corte Inglés por valor de 250€
- § Entradas a parque acuático AQUAVERA

Ø 2º PREMIO:

- § Cheque El Corte Inglés por valor de 150€
- § Entradas a parque acuático AQUAVERA

Ø 3º PREMIO:

- § Cheque El Corte Inglés por valor de 100€
- § Entradas a Parque Acuático AQUAVERA

El cheque El Corte Inglés, podrá canjearse en las secciones de:



- Cultura y ocio
- Deportes y entretenimiento
- Cafetería

Las entradas para el Parque Acuático AQUAVERA:

PRIMEROS PREMIOS: Invitaciones al parque para toda la clase del equipo ganador, más invitaciones para 1 adulto acompañante cada 5 alumnos.

SEGUNDOS Y TERCEROS PREMIOS: 2 entradas al parque para cada una de las personas ganadoras en estas categorías.

Premio de cheque de 300€ por parte de Cajamar al centro educativo más participativo (el centro con más grupos inscritos en la convocatoria). Dicho cheque deberá canjearse en material específico adjuntando la factura.

La obra ganadora será el cartel del Concurso del año próximo.

Salvo causa de fuerza mayor, la no asistencia a la ceremonia de entrega del personal directivo del centro o representante del mismo implicará la pérdida del derecho a obtener los premios correspondientes.

CANJEO DE LOS PREMIOS

Su renuncia al premio dejaría libre a la organización o al jurado para disponer del mismo según su criterio.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Tanto las Bases del Concurso como el impreso de autorización estarán colgadas en el instagram habilitado para el concurso, y en la web de <https://www.escenariopedagogico.com/creando-por-la-igualdad/>.

JURADO

El jurado será designado por La Organización y estará compuesto por ocho personas en total:

Dos personas representantes del ámbito educativo, dos personas especialistas en Artes Plásticas, dos personas en representación del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad, y dos personas en representación de la Subdelegación del Gobierno de Almería.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. El mensaje que el/la participante transmite con su obra.
2. La creatividad y originalidad.
3. La ejecución de la misma.

Quienes participen y sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de las personas ganadoras por parte del jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El fallo del jurado se comunicará entre los días 13 y 17 de marzo por correo electrónico a los grupos participantes, haciéndose público en el instagram habilitado para el concurso y en la página web

<https://www.escenariopedagogico.com/creando-por-la-igualdad/> y en las redes sociales habilitadas. El alumnado participante y sus representantes legales dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación.

Tras esta comunicación, se organizará un acto de entrega de premios por la Subdelegación, al que las personas premiadas se comprometen a asistir.

Se establece como requisito imprescindible para la entrega de los premios la presencia de las/os alumnas/os en este acto.

EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS

La organización se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Las obras, así como su título, autoras/es y centro escolar al que pertenece se harán públicos, para lo que el alumnado participante y sus representantes legales dan su consentimiento.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la resolución de la solicitud presentada en virtud de la normativa que le es de aplicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante carta a Subdelegación del Gobierno en Almería, C/ Arapiles, nº 19 de Almería o por correo electrónico a unidadviolencia.almeria@correo.gob.es . El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Normativa aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DESCALIFICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellas personas participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan llenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu del concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

AUTORIZACIÓN LEGAL

El/la representante legal del/la menor o menores, deberá autorizar la participación del/a menor en el concurso, trámite del que el centro escolar se hace responsable.

Asimismo, el alumnado participante y sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la Organización, de la obra y la identidad del autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de las personas participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

El alumnado participante, las personas ganadoras así como sus representantes legales eximen expresamente a La Organización, de la presente promoción de la responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, las personas usuarias pueden contactar a través de la página web <https://www.escenariopedagogico.com/creando-por-la-igualdad/> o enviando un correo electrónico a creandoporlaigualdad@escenariopedagogico.com

RESPONSABILIDAD

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a las personas concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las páginas web <https://www.escenariopedagogico.com/creando-por-la-igualdad/> La Organización no será responsables de los perjuicios que pudieran ocasionarse a las personas concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la organización que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio. Quienes concursen se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada.

CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, la persona candidata afirma que su obra es un trabajo original e individual, que ella es la única propietaria del trabajo y que ninguna otra persona o entidad tiene la propiedad, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. Las personas participantes eximen de cualquier demanda



o reclamación formulada por parte de terceras personas y/o entidades sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la Subdelegación del Gobierno en Almería de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

En Almería, a de de 2025